

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9538** BARCELONA.

EDICTO

Doña MARÍA JOSÉ HOMPANERA GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO MERCANTIL Nº 6 DE BARCELONA,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 98/2009-B se ha declarado mediante auto de fecha 4 de marzo de 2009 el Concurso de PLUMAS DE AVE, S.A., con domicilio en Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), Polígono Industrial Santiga, calle Flassaders, nº 7. Se ha designando como Administrador Concursal a D. José Batet Quiroga (titulado mercantil), con domicilio en Travessera de les Corts, 238, esc B, entlo. 5º de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Vía Laietana 8-10, 3ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 4 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090017113-1